

Acciones específicas del Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia en apoyo de las posibles dificultades económicas de los colegiados.

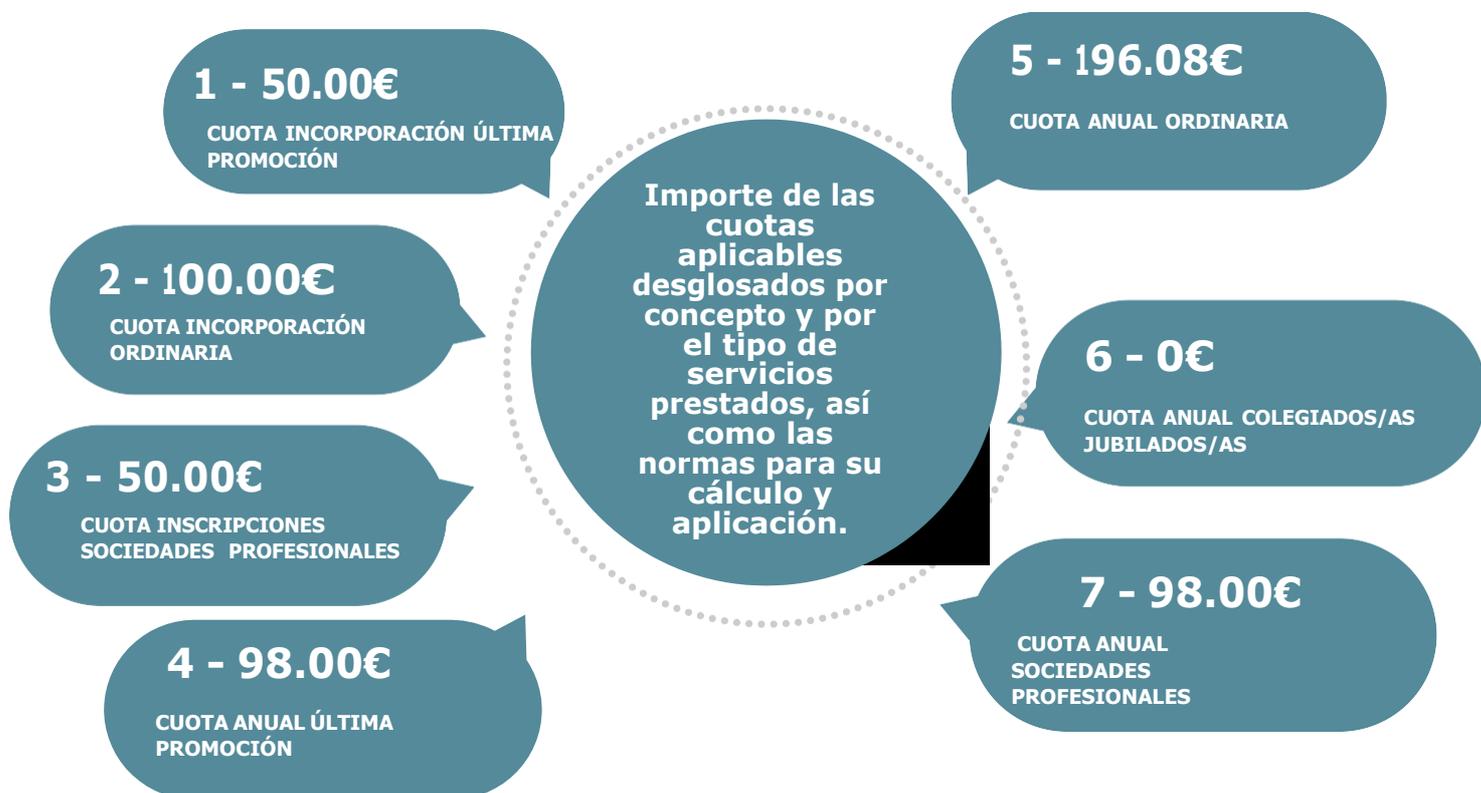
La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia, apuesta por acciones y actuaciones que ayuden a los Colegiados y Colegiadas en el plano económico, sobre todo a los que acaban de terminar sus estudios y su situación laboral todavía no se ha consolidado.

Así mismo se favorece la continuidad de la colegiación del colectivo de jubilados a fin de que el Colegio pueda seguir contando con su experiencia y conocimiento.

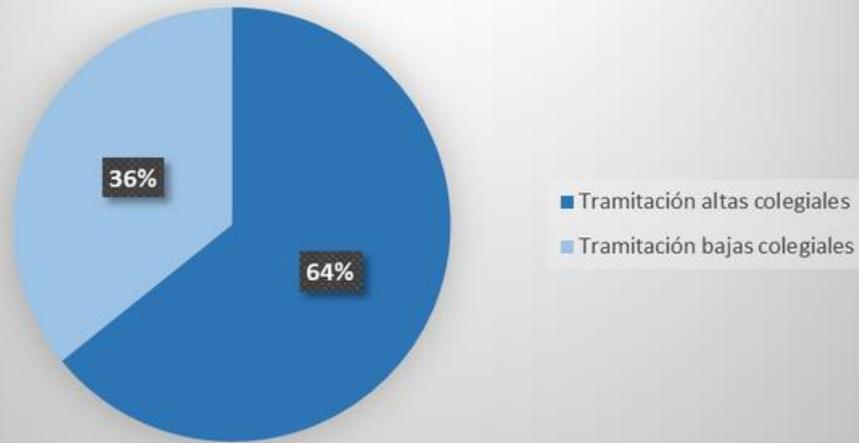
Cuotas colegiales:

1. Desde 2009 la cuota colegial ha experimentado un incremento anual de 0,9%, siendo desde entonces el incremento medio del IPC de 1,2%.
2. Apuesta por los Jóvenes Profesionales, facilitándoles la Colegiación con una rebaja del 50% durante 5 años a los Graduados que efectúen su colegiación en el año siguiente de la finalización del grado; y de 2 años para aquellos que se colegien tras finalizar un Máster Oficial en Psicología o Formación de Especialista en la EPP.
3. Cuota 0 para los jubilados (siempre que hayan tenido una trayectoria de colegiación previa a la jubilación).

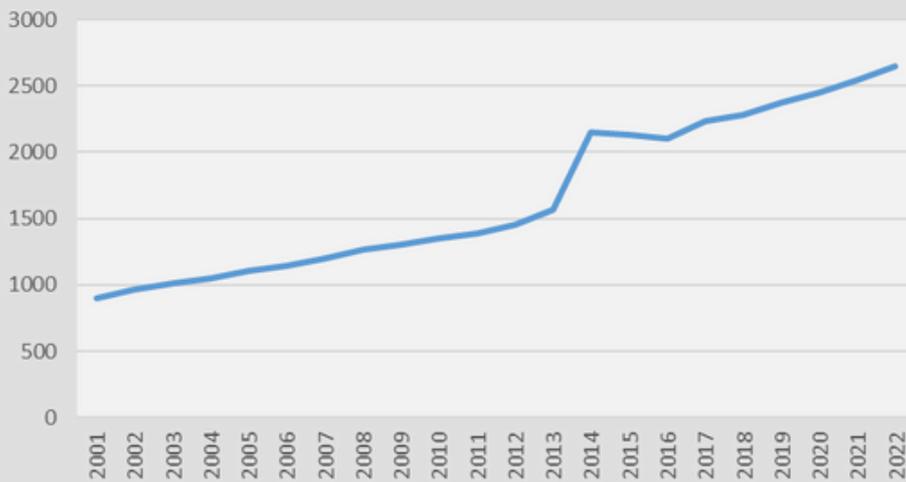
Cuotas aplicables



Tramitación colegial 2022

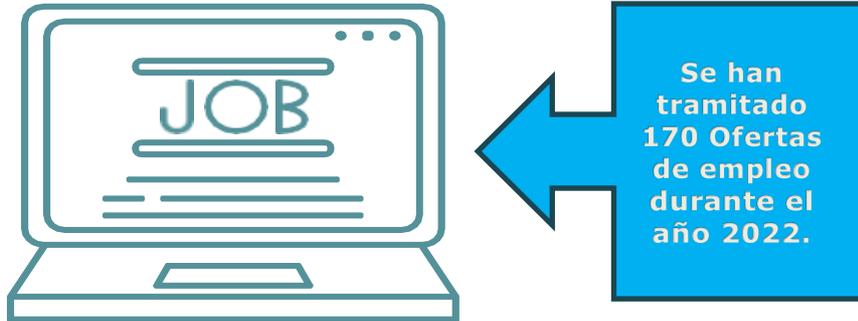


Evolución Colegial

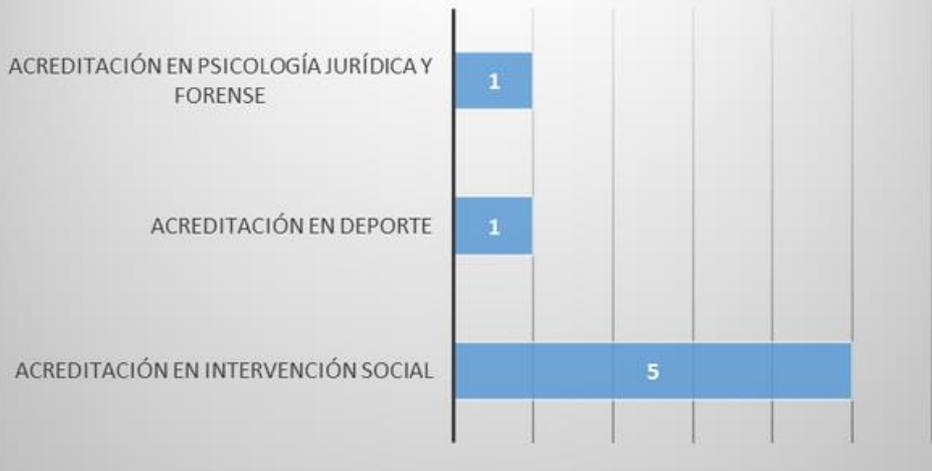


Expedición de certificaciones 2022





Tramitación de acreditaciones 2022



Tramitación de Solicitudes Divisiones COP

